



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Próximo a finalizar el mandato de S.S., el Juez de Paz del Juzgado de Paz de Merindad de Río Ubierna, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

*Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Merindad de Río Ubierna y reunir los requisitos establecidos al efecto en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por la edad, siempre que ésta no suponga un impedimento para el cargo.

*Instancias:* Los interesados presentarán solicitud en la que harán constar declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz. A dicha instancia se acompañará fotocopia del D.N.I.

*Lugar de presentación:* Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, en días y horas de atención al público.

*Plazo de presentación de solicitudes:* Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

*Órgano al que deben dirigirse:* Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellostas